



R-DNAT-2022-0035

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.938/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Carmen Cecilia Moreno, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Práctica de la enseñanza de las Ciencias Biológicas II, correspondiente al Plan de Estudio 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Biología que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

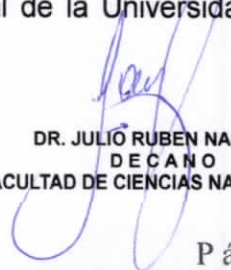
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de la asignatura Práctica de la enseñanza de las Ciencias Biológicas II - carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, elevados por el docente Mg. Carmen Cecilia Moreno, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0035

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.938/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA		
DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Asignatura: PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS II		
Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	Plan de estudios: 2015	
Régimen ^a : Anual		
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE		
Responsable/s a cargo de la actividad curricular:		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Moreno, Carmen Cecilia	Magister	JTP simple
Auxiliar/es:-----		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
DATOS ESPECÍFICOS DEL ESPACIO CURRICULAR		
Objetivos ^b:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorecer en los estudiantes del profesorado la construcción de conocimientos que contribuyan a la formación de educadores calificados en el campo del saber de las ciencias, con creatividad, juicio crítico, espíritu investigativo, responsabilidad y compromiso con la tarea docente. ▪ Orientar a los estudiantes mediante una intervención activa y un acompañamiento continuo durante el proceso de práctica de la enseñanza de las Ciencias Biológicas. ▪ Coordinar acciones que posibiliten insertar a los estudiantes en establecimientos educativos, a fin de llevar a la práctica las propuestas pedagógicas-didácticas formuladas. ▪ Generar espacios que permitan a los practicantes diseñar, desarrollar, evaluar y ajustar estrategias en la elaboración de los proyectos áulicos. ▪ Promover la reflexión crítica de la propia práctica con el propósito de analizar las estrategias y propuestas de enseñanza empleadas en función de reajustes y mejoras 		
Contenidos mínimos según plan de estudios:		
Las Prácticas de la Enseñanza y su importancia en la formación docente en ciencia. Reflexión crítica sobre la propia práctica y producción de conocimiento sobre la enseñanza de la Biología. El análisis didáctico de la dinámica del aula de Ciencias. Inserción en instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Análisis situacional, generación y desarrollo de propuestas orientadas a la enseñanza de la Biología a nivel institucional y áulico. Indagación y generación de proyectos en distintos contextos y ámbitos socio-comunitarios con propuestas en educación para los niveles secundario y superior.		



R-DNAT-2022-0035

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.938/2021

Programa de contenidos en la contingencia

(indicar entre paréntesis la modalidad de dictado virtual/presencial) ^c

UNIDAD 1: La Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas.

Las Prácticas de la Enseñanza y su importancia en la formación docente en ciencia. La “buena enseñanza” y la problematización de los contenidos: ¿qué enseñar y para qué? Elementos relevantes para la práctica docente en Ciencias Biológicas. ¿Cómo mejorar el proceso de resolución de problemas en el aula? ¿Por qué y para qué problematizar los contenidos en ciencias? *(Todos estos contenidos se abordaron de manera virtual y se revisarán e integrarán durante las clases presenciales)*

UNIDAD 2: La enseñanza de las ciencias para la comprensión.

¿Qué es la comprensión? Dificultades y obstáculos para comprender. Principios generales de la enseñanza para la comprensión: los hilos conductores, tópicos generativos, metas y desempeños para la comprensión. ¿Qué significa promover una “cultura del pensamiento” en los estudiantes? *(Todos estos contenidos se abordaron de manera virtual y se revisarán e integrarán durante las clases presenciales)*

UNIDAD 3: El diálogo en la enseñanza de las ciencias

Diálogo, andamiaje y conocimiento compartido en ciencias. El discurso educacional. Las reglas básicas del diálogo en la enseñanza de las ciencias y los “malos entendidos”. Las estrategias de guía en el proceso de aprendizaje mediante el diálogo en las clases de ciencias. *(Todos estos contenidos se abordaron de manera virtual y se revisarán e integrarán durante las clases presenciales)*

UNIDAD 4: Roles del docente de ciencias. Su función de programar y reflexionar sobre la propia práctica

El diseño de Unidades Didácticas: revisión y reflexión. Análisis situacional, generación y desarrollo de propuestas orientadas a la enseñanza de la Biología a nivel institucional y aúlico. Indagación y generación de proyectos en distintos contextos y ámbitos socio-comunitarios con propuestas en educación para los niveles secundario y superior. Nuevas estrategias de programación en la enseñanza de las ciencias: “Modelo de diseño de clases de atrás hacia adelante” (Backward design) El profesor de ciencias como motivador, diagnosticador, guía, innovador e investigador. La reflexión crítica sobre la propia práctica docente en ciencias y producción de conocimiento sobre la enseñanza de la Biología.



R-DNAT-2022-0035

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.938/2021

(Estos contenidos se abordarán durante las clases presenciales)

UNIDAD 5: El análisis didáctico de la dinámica del aula de Ciencias

El aula de ciencias y su dinámica. Aprendizaje, emociones y clima del aula. *(Todos estos contenidos se abordaron de manera virtual y se revisarán e integrarán durante las clases presenciales)* La observación y registro del desarrollo de unidades didácticas de ciencias. *(Este contenido se trabajó en forma virtual y se concretará de manera presencial)* El diario del profesor, entrevistas, grabaciones de audio. El análisis de los datos registrados. *(Estos contenidos se abordarán durante las clases presenciales)*

Inserción en instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. *(Las instancias de prácticas de aula se concretarán de manera presencial ajustándose a los protocolos aprobados en la Provincia de Salta)*

Acreditación de la asignatura ^d

Detallar las actividades en:

A) Modalidad virtual (60% de la Asignatura)

-Análisis reflexivo y crítico de material elaborado por la Cátedra correspondiente a cada tópico del programa en formato digital (Archivos PDF)

-Lectura de textos de diferentes autores.

-Resolución de trabajos prácticos semanales correspondientes a cada tópico abordado y con consignas específicas a resolver. Entre las que se destacan:

- Resolución de problemas tendientes a analizar las complejas relaciones que se establecen en la dinámica del aula de ciencias.
- Elaboración de actividades destinadas a estudiantes del nivel secundario que contribuyan al aprendizaje de las ciencias.
- Análisis crítico de diversas situaciones de clase que permitan la comprensión de los diferentes elementos implicados en la organización y gestión del aula.
- Observación de videos de clases reales de la enseñanza de las ciencias en nivel secundario y superior.
- Interpretación y resolución de problemas sobre las diversas estrategias orientadas a la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Biológicas en nivel secundario y superior.
- Análisis crítico de diversas situaciones de clase que permitan la comprensión de los diferentes elementos implicados en la organización y gestión del aula.

-Elaboración y presentación de informes.



R-DNAT-2022-0035

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.938/2021

-Presentación en tiempo y forma de todas las actividades propuestas por la Cátedra. (Se destaca que las fechas de presentación son acordadas con los estudiantes)

-Realización de actividades de autoevaluación y metacognición de cada trabajo práctico, a partir de las devoluciones individuales realizadas por la Cátedra.

-Participación en clases de consultas particulares sobre los trabajos prácticos y/o actividades sugeridas vía Messenger, e-mail, y ocasionalmente Whatsapp

-Participación en las discusiones y debates abiertos con relación de los tópicos abordados a partir de la integración reflexiva y crítica de los mismos.

B) Modalidad presencial (40% de la Asignatura)

Durante las clases presenciales se revisarán e integrarán los tópicos abordados durante las actividades virtuales del primer cuatrimestre. Se implementarán los ajustes necesarios y se desarrollarán los contenidos propuestos en el programa de contingencia para esta modalidad presencial. Se propondrá la resolución de trabajos prácticos que también serán considerados para la acreditación. Se realizará un (1) examen parcial, oral e individual con su respectiva recuperación. Se efectuarán acciones de tutorías y acompañamiento durante esta trayectoria. Se prevé que estas acciones presenciales se concreten durante cuatro (4) semanas ya que al tratarse de una Asignatura Anual, las semanas restantes doce (12) se destinarán a la **observación de clases, preparación de las unidades didácticas y prácticas de enseñanza in situ** en instituciones educativas que autoricen el ingreso de los estudiantes de este Profesorado, en los siguientes momentos:

1º Momento: Una vez asignada la institución y el curso donde se desarrollarán las prácticas, el estudiante concurrirá a una entrevista con el profesor a cargo del mismo, quien le indicará los contenidos a desarrollar, el enfoque previsto para el espacio curricular, los recursos didácticos sugeridos y el cronograma de prácticas.

2º Momento: Sobre la base de la información recogida en la entrevista y en las observaciones previas al grupo, el practicante diseñará un proyecto de aula. El mismo deberá ser presentado para la aprobación por parte de la docente de la cátedra y el profesor a cargo del curso donde se realizará la práctica.

3º Momento: Al finalizar las prácticas, cada estudiante entregará por escrito un informe con los proyectos desarrollados, una reflexión sobre la práctica realizada, las similitudes y diferencias entre la planificación teórica y la práctica. Cambios realizados, cumplimiento de expectativas, fortalezas y debilidades. Además, deberá adjuntar la planilla de asistencia, donde el profesor a cargo del curso certificó diariamente el cumplimiento de las horas practicadas.



R-DNAT-2022-0035

Salta, 02 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.938/2021

Reglamento de regularidad/promoción *

Al tratarse de una asignatura en la cual se desarrollan las observaciones de clases y prácticas profesionales, el régimen de cursado es **exclusivamente promocional**. Para acceder a la misma el estudiante deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

100% de trabajos prácticos aprobados, tanto en modalidad virtual como presencial o sus correspondientes recuperatorios.

Aprobación del examen parcial presencial o su correspondiente recuperación con calificación de siete (7) a diez (10) puntos.

100% de las prácticas de aula aprobadas con calificación de siete (7) a diez (10) puntos, esto incluye la observación previa del grupo-clase y la aprobación de la Unidad Didáctica que se desarrollará.

Aprobación de un coloquio integrador final no recuperable, con calificación de siete (7) a diez (10) puntos.

Debido a esta situación de emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del Covid-19, el mínimo de prácticas de aula será de ocho (8) horas cátedra de manera presencial y ocho (8) horas cátedra de manera virtual mediante el uso de diferentes dispositivos y plataformas que se utilicen en las instituciones educativas.

Cabe destacar que cada hora cátedra en el Nivel secundario es equivalente a cuarenta (40) minutos.

Se contempla también la posibilidad de efectuar prácticas de enseñanza en el Nivel Superior Universitario, con un máximo de cuatro (4) horas reloj.